

PRIMER CURSO

Asignaturas de Formación Básica

<u>Cuat.</u>	<u>Código</u>	<u>Asignaturas</u>	<u>Créditos</u>
1º	102000 (107600)	Historia I (De los orígenes del hombre a la Edad Media)	6
1º	102001 (107601)	Introducc. a la Historia del Arte I (Arte Antiguo y Medieval)	6
1º	102002 (107800)	Técnicas artísticas	6
1º	102003	Estética	6
1º	102004 (107603)	Historia de la Música	6
2º	102005 (107604)	Historia II (Edad Moderna y Contemporánea)	6
2º	102006 (107605)	Introducción a la Historia del Arte II (Arte Moderno y Cont.)	6
2º	102007 (107617)	Literatura Comparada	6
2º	102008 (107613)	Introducción a la cultura audiovisual	6
2º	102009 (107606)	Geografía de España	6

SEGUNDO CURSO

Asignaturas Obligatorias

<u>Cuat.</u>	<u>Código</u>	<u>Asignaturas</u>	<u>Créditos</u>
1º	102010 (107801)	Historia del Arte Antiguo I	6
1º	102011 (107804)	Historia del Arte Medieval I	6
1º	102012 (107806)	Iconografía	6
1º	102013	Arte Islámico	6
1º	102014	Museología	6
2º	102015 (107803)	Historia del Arte Antiguo II	6
2º	102016 (107807)	Historia del Arte Medieval II	6
2º	102017	Metodología	6
2º	102018 (107816)	Literatura artística	6
2º	102019 (107802)	Conservación	6

TERCER CURSO

Asignaturas Obligatorias

<u>Cuat.</u>	<u>Código</u>	<u>Asignaturas</u>	<u>Créditos</u>
1º	102020 (107805)	Historia del Arte Moderno I	6
1º	102021 (107810)	Historia del Arte Contemporáneo I	6
1º	102022 (107811)	Historia del Arte en España I	6
1º	102023	Pintura Española del siglo de Oro	6
1º	102024 (107812)	Historia del Cine	6
2º	102025 (107808)	Historia del Arte Moderno II	6
2º	102026 (107813)	Historia del Arte Contemporáneo II	6
2º	102027 (107814)	Historia del Arte en España II	6

(Más 2 asignaturas optativas en el 2º semestre)

CUARTO CURSO

Asignaturas Obligatorias

<u>Cuat.</u>	<u>Código</u>	<u>Asignaturas</u>	<u>Créditos</u>
1º	102028	Gestión del patrimonio Histórico artístico	6
1º	102029	Crítica y teoría	6
1º	102030	Arte español del siglo XX	6
1º	102031	Arte hispanoamericano	6
1º	102032	Artes aplicadas	6
2º	102033	Trabajo fin de grado	6

(Más 4 asignaturas optativas en el 2º semestre)

Asignaturas Optativas de 3º y 4º CURSO

<u>Cuat.</u>	<u>Código</u>	<u>Asignaturas</u>	<u>Créditos</u>
2º	102034	<i>Prácticas externas</i>	6
2º	102035	Arte precolombino	6
2º	102036	<i>Arte y peregrinaciones en el mundo medieval</i>	6
2º	102037	<i>La catedral medieval</i>	6
2º	102038	<i>Pintura gótica europea</i>	6
2º	102039	Arte y arquitectura del tardogótico español	6
2º	102040	Historia del Grabado	6
1º	102041	Historia del Dibujo	6
1º	102042	Pintura italiana del siglo XVI	6
2º	102043	<i>Pintura europea del siglo XVII</i>	6
2º	102044	<i>Arquitectura española del Renacimiento y del Barroco</i>	6
2º	102045	Escultura española del Renacimiento y del Barroco	6
2º	102046	Pintura del siglo XIX	6
2º	102047	Arquitectura y urbanismo de los siglos XIX y XX	6
2º	102048	Vanguardias históricas	6
2º	102049	Historia del Cine español	6
2º	102050	Últimas tendencias artísticas	6
2º	102051	Historia de la Fotografía	6
1º	102052	Coleccionismo y mercado de arte	6
2º	102053	Paleografía española moderna	6
2º	102054	Historia de la Música española	6

Distribución de créditos				
	1er curso	2º curso	3er curso	4º curso
B	60	--	-	-
OB	--	60	48	30 + 6
OP	-	-	12	24
Total	60	60	60	60

- NOTAS ACLARATORIAS

1)- Las asignaturas en *rojo* de 1º-2º-3º corresponden a cursos no vigentes en este Plan 2010 y que no tienen asignaturas equivalentes en el Plan Nuevo.

Podrán matricularse en ellas (ver Nota 4 para las de 1º) los estudiantes que las tengan pendientes y ya las hubieran matriculado con anterioridad; abonarán sólo el 25% de las tasas, en concepto de derechos de examen, sin opción a clases.

No se podrán matricular de ellas los estudiantes que no las hubieran matriculado nunca, al no ofrecerse docencia. En este supuesto, el estudiante deberá solicitar la adaptación al nuevo Plan de Estudios.

2)- Las asignaturas en *azul* corresponden a asignaturas de 1º-2º-3º de este Plan (cursos no vigentes) cuya equivalente en el Plan Nuevo se imparte en distinto semestre, razón por la cual se abonarán igualmente al 25%, con derecho a examen y sin derecho a docencia.

3)- En el resto de asignaturas de 2º-3º (cursos no vigentes en Plan 2010) los estudiantes matriculados abonarán el 100% de las tasas y tendrán derecho a docencia en la asignatura equivalente en el Plan Nuevo, examinándose con el Profesor-es responsable-s en el curso 2017-18. El código entre paréntesis corresponde a la asignatura equivalente del Plan Nuevo a cuya docencia puede asistir el estudiante¹ (ver [horarios](#) en web Facultad).

4)- En aplicación del proceso de extinción de nuestros Planes 2010 (según normativa y acuerdo de la Comisión de Docencia de la Facultad), los estudiantes podrán seguir matriculándose en las asignaturas durante los dos cursos siguientes a la desaparición de cada curso por implantación de su correspondiente en el Plan Nuevo, con posibilidad de un tercer curso suplementario extraordinario si le restan un máximo de 90 créditos para completar la titulación; de otra forma, deberá adaptarse a la versión modificada (2015) de su Titulación.

Por tanto, en el curso 2017-18 sólo podrán matricularse en asignaturas de 1º los estudiantes que lo soliciten ([impreso](#)) y tengan pendientes un máximo de 90 créditos para completar la titulación, abonando el 100 o el 25% de las tasas, según que la asignatura tenga docencia en el Plan Nuevo (y en el mismo semestre) o no (en rojo o azul), respectivamente.

La situación anterior se aplicará a las asignaturas de 2º curso en 2018-19 y análogamente a las de 3º y 4º, paulatinamente, en cursos sucesivos.

¹ Aplicación del Art. 7.3 del Decreto de Tasas de Castilla y León (ver [aquí](#))